

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0199**

Fecha: 06/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2002 00397	Verbal Sumario	RUBEN DARIO PINEDA JIMENEZ	NATHALIA ANDREA PINEDA CALDERON	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	03/12/2021	
11001 31 10 019 2006 00488	Verbal Sumario	JOSE VICENTE NOVA LOPEZ	BRIAN CAMILO NOVA VILLAMIL	Auto que rechaza demanda	03/12/2021	
11001 31 10 019 2007 00545	Verbal	RUTH JAQUELINE CARRILLO PACHON	JORGE ELIECER ROJAS LOPEZ	Auto que resuelve solicitud Toda vez que el 27 de noviembre de las presente anualidad fueron pagados la totalidad de dineros que se encontraban depositados en la cuenta del juzgado, lo procedente es archivar las presentes diligencias, tal y como se ordenó en auto anterior.	03/12/2021	
11001 31 10 019 2015 00322	Ejecutivo	ANA ROSA CHINCHILLA CASTAÑO	HECTOR FABIAN VALLES DUARTE	Auto que admite demanda LIBRAR orden de pago por la vía del proceso EJECUTIVO por ALIMENTOS	03/12/2021	
11001 31 10 019 2018 00777	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DORIS ELENA PARDO VILLALBA	SOFIA CRUZ DE VILLALBA	Auto que ordena comer traslado Del trabajo de partición presentado el 8 de noviembre de 2021 (índice 014 del plenario), se come traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso	03/12/2021	
11001 31 10 019 2018 00869	Ordinario	VICTOR ALONSO ALVAREZ RONCANCIO	CLAUDIA ELIZABETH MEDINA SANABRIA	Auto que resuelve solicitud ORDENA entregar a la señora CLAUDIA ELIZABETH MEDINA SANABRIA el depósito judicial por valor de \$1.600.000.00, por concepto de cuota alimentaria en favor de su menor hijo	03/12/2021	
11001 31 10 019 2019 00676	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PEDRO PABLO LOZANO PENA	LIGIA YENETH LOZANO VASQUEZ	Auto de citación otras audiencias SEÑALA el día 25 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 501 del C.G.P., asimismo, REQUIERE a las partes y apoderados para que en el término de cinco (5) días procedan a informar al Despacho las direcciones actualizadas de correo electrónico donde puedan ser vinculados a la diligencia.	03/12/2021	
11001 31 10 019 2020 00546	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ROBERTO RODRIGUEZ NOVOA	DORA NANCY RAMOS ARIAS	Auto que admite demanda	03/12/2021	

11001 2020	31 10 019	Verbal Sumario	NELLY JOHANNA MOLINA ALARCÓN	JOSE JOAQUIN TARQUINO ACOSTA	Auto que ordena requerir Como quiera que el correo electrónico enviado al señor JOSÉ JOAQUIN TARQUINO ACOSTA, el 12 de mayo de los cursantes, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto del pasado 27 de abril, fue enviado a una dirección electrónica diferente a la aportada en la actuación, por secretaría, proceda a comunicarle al referido señor, la decisión adoptada en el auto antes mencionado, indicándole además que deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el término de ocho (8) días siguientes a las comunicación.	03/12/2021
11001 2021	31 10 019	Verbal Sumario	JENNIFER JOAN GIL GARCIA	MARCO ATONIO GONZALEZ LOPEZ	Auto que ordena correr traslado	03/12/2021
11001 2021	31 10 019	Verbal Sumario	NUBIOLA PARRA TRUJILLO	JULIO CESAR QUIROGA PARRA	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	03/12/2021
11001 2021	31 10 019	Ordinario	ROSA ANA DUARTE ROMERO	SIERVO TULIO PIÑEROS GUTIERREZ	Auto que admite demanda	03/12/2021
11001 2021	31 10 019	Ejecutivo	NINI JOHANNA ORTIZ ALIVERA	FABIAN CAMPOS VELANDIA	Auto que admite demanda	03/12/2021
11001 2021	31 10 019	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BARBARA PEÑA DE ROJAS	SIN DEMANDADOS	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	03/12/2021
11001 2021	31 10 019	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ISADORA GOMEZ DE CORTEZ	SIN DEMANDADOS	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	03/12/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/12/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO